



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL					
DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América					
LUGAR Y FECHA:		San Salvador, 27 de octubre de 2021			
Nro. DE ORDEN:		097/2021-ISBM		Nro. DE PROCESO:	LG 112/2021-ISBM
SEÑORES (A):		RAÚL ALBERTO CÁRCAMO AQUINO			
NIT Y/O NRC:		[REDACTED]			
DIRECCIÓN:		[REDACTED]			
LIBRE GESTIÓN Nro. 112/2021-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO DE SANTA ELENA DEPARTAMENTO DE USULUTÁN CÓDIGO SIIP 6673, POLICLÍNICO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN CÓDIGO SIIP 6674 Y AMPLIACIÓN DEL POLICLÍNICO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CÓDIGO SIIP 7138, SEGUNDA GESTION."					
Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	Servicio	ASESORÍA TÉCNICA DE PROYECTOS(CARPETA TÉCNICA PARA CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTA ELENA DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$17,458.500000	\$17,458.50
2	1	Servicio	ASESORÍA TÉCNICA DE PROYECTOS(CARPETA TÉCNICA PARA CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE LA UNIÓN DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$19,431.310000	\$19,431.31
3	1	Servicio	ASESORÍA TÉCNICA DE PROYECTOS(CARPETA TÉCNICA PARA AMPLIACIÓN DEL POLICLÍNICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$13,896.970000	\$13,896.97
TOTAL:					\$50,786.78
TOTAL EN LETRAS:		CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO			
OBSERVACIONES:		GARANTÍA DE BUEN SERVICIO: 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, EL CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA DE BUEN SERVICIO POR UN VALOR DEL 10% DEL MONTO CONTRATADO, CON VIGENCIA DE DOS AÑOS POSTERIOR A LA FECHA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA FASE 3 DE ACUERDO AL ART. 37 BIS. DE LA LACAP.			
FORMA DE PAGO:		CHEQUE			

DOCUMENTOS PARA PAGO:	<p>FORMA DE PAGO: SE CANCELARÁ TRES PAGOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PRIMER PAGO 40% MONTO CONTRATADO POR CADA ITEM (1,2,3), CUANDO EL PROVEEDOR, HAYA FINALIZADO LOS NUMERALES 1 AL 7 DE LA FASE I DETALLADA EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA. SEGUNDO PAGO 40% POR CADA ITEM (1,2,3) AL EMITIRSE LA RECEPCIÓN DEL DISEÑO Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. TERCER PAGO 20% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO POR CADA ITEM (1,2,3), AL ENTREGAR LA RESOLUCIÓN FINAL DE LOS TRÁMITES COMPRENDIDOS EN LA TRAMITOLOGÍA. AL FINALIZAR LA FASE II Y HABER FINALIZADO LOS TRÁMITES DE FACTIBILIDADES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES. DOCUMENTO A PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINALES DE ACTA DE RECEPCIÓN LA CUAL SERÁ LEVANTADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE INICIO Y LA FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, COPIA DE ORDEN DE COMPRA. PARA EL SEGUNDO PAGO Y TERCER PAGO, ORIGINALES DE ACTA DE RECEPCIÓN Y FACTURA, FOTOCOPIA DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS MENCIONADOS PARA EL PRIMER COBRO. EN CASO DE SER PERSONA NATURAL, SE DESCONTARÁ EL 10% EN CONCEPTO DE RENTA. SE REALIZARÁ RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS. TRÁMITE DE COBRO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN OFICINAS CENTRALES DEL ISBM UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NRO. 1346-1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR.</p>	
LUGAR DE ENTREGA:	<p>LUGAR DE ENTREGA: EL PRODUCTO COMO LOS PLANOS, LA DOCUMENTACIÓN, Y TRAMITES TERMINADO SE ENTREGARÁ EN LA MESA DE ENTRADA DE DOCUMENTOS, UBICADAS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, UBICADAS EN LA CALLE GUADALUPE, NRO. 1346-1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR.</p>	
FECHA DE ENTREGA:	<p>PLAZO: SE ESTABLECE COMO PLAZO DE ENTREGA DE LAS CARPETAS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO, LA CUAL SERÁ EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: 1) 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO, PARA EL DISEÑO DE LAS CARPETAS TÉCNICAS DE LOS ITEMS (1,2,3) Y 60 DÍAS HÁBILES PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDADES DE LOS 3 ITEMS, LAS CUALES DEBERÁ ENTREGAR EN LA MESA DE ENTRADA, CON NOTA DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ REVISAR EL DISEÑO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO, DE NO HABER OBSERVACIONES EMITIRÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN RESPECTIVA, PARA DAR INICIO AL SIGUIENTE PLAZO. DE EXISTIR OBSERVACIONES, EL CONTRATISTA CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO PARA SUBSANACIÓN, DEPENDIENDO LA ENVERGADURA DE LA OBSERVACIÓN. EN CASO QUE LOS CONTRATISTAS INCUMPLAN INJUSTIFICADAMENTE CON LOS PLAZOS DETERMINADOS, SE APLICARÁ MULTA CON BASE AL MONTO SEÑALADO COMO PAGO PARA ESTE PERÍODO. 2) PARA LA GESTIÓN DE LOS PERMISOS DETERMINADOS, SEGÚN DISEÑO SELECCIONADO, EL CONTRATISTA CONTARÁ CON 60 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DISEÑO, POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>	
  <p>LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES LAZO DIRECTORA PRESIDENTA ISBM</p>		
ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA		
ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1, 2, 3	JENY ELEONORA VELÁSQUEZ GÁMEZ	2239-9200
1, 2, 3	ROXANA DEL CARMEN ARIAS DE AMAYA	2239-9200
1, 2, 3	EDGAR ALLAN LÓPEZ TORRES	2239-9200